

Voto asistido para personas con discapacidad y adultos mayores



La Presidenta del Consejo Directivo de Servel, Pamela Figueroa, y el Director Nacional, Raúl García, junto a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, y la Directora Nacional (s) de

Senadis, Karen Astorga, explicaron en qué consiste el voto asistido y otras medidas especiales para facilitar el voto de las personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad reducida en las Elecciones Primarias Presidenciales de este domingo 29 de junio.

“Como Servel estamos comprometidos en promover una participación electoral informada pero también inclusiva y accesible para todas las personas con equidad en el ejercicio del sufragio”, afirmó Pamela Figueroa, quien explicó que el voto asistido permite que cualquier persona con una discapacidad de origen visual, motor o físico, auditivo, psíquico, o intelectual, tenga la posibilidad de ser acompañada y asistida al momento de votar por alguien de su confianza, que debe ser mayor de 18 años.

Para ello, deben informar previamente al presidente de la mesa y debe quedar registrado en el acta. Es importante saber que una persona puede asistir solo a un elector, a menos que sea un familiar directo.

En tanto, aquellos que concurren solos y necesitan apoyo al momento de sufragar, pueden ser ayudados por la presidente de la mesa, quien se quedará fuera de la cámara para doblar y cerrar el voto con el sello.

“El voto asistido se ha consolidado como una herramienta fundamental en los procesos electorales recientes, permitiendo que quienes enfrentan barreras, ya sea físicas, sensoriales o de comunicación, puedan sufragar de manera autónoma y segura”, destacó la Directora Nacional (s) de Senadis, Karen Astorga.

Atención preferente

Servel ha recomendado a los integrantes de las mesas receptoras de sufragio permitir el voto preferente a mujeres embarazadas, adultos mayores de 70 años, personas con alguna discapacidad y personas calificadas como cuidadoras.

Respecto de esta última condición, la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, destacó que “la manera de acreditarlo es la credencial de cuidador de cuidadora, con que cuentan quienes están en el Registro Social de Hogares Acreditados, que puede física o a través de un código QR que las personas cuidadoras también pueden mostrar en su celular”.

Discapacidad visual

Los electores y las electoras con discapacidad visual pueden optar por utilizar una plantilla confeccionada en una mica transparente o plantillas con Sistema Braille.

Estas plantillas existen en cada local de votación y podrán ser solicitadas al delegado del local. También pueden optar al voto asistido.

Movilidad reducida

En cuanto a las facilidades de acceso para las personas con movilidad reducida, Servel recomienda que las mesas se instalen en los primeros pisos, para que no sea necesario

tener que trasladar a pisos superiores a las personas en situación de discapacidad que concurran a votar. En cada elección, el Servicio Electoral realiza las coordinaciones pertinentes con las fuerzas de orden público y de seguridad, a fin de que estén disponibles para colaborar con quien lo necesite.

La actual normativa considera que quienes estén en situación de discapacidad pueden tomarse el tiempo necesario para ejercer su derecho a sufragio dentro de la cámara secreta.

Discapacidad auditiva

La Presidenta del Consejo Directivo también señaló que, para facilitar la votación de los electores con discapacidad auditiva, al igual que en elecciones anteriores y durante todo el año, estará habilitado en la web de Servel un Visor en Lengua de Señas, que consiste en una plataforma de videollamadas donde el usuario es atendido por un intérprete en lengua de señas que puede responder a sus consultas electorales. Durante el fin de semana atenderá en horario extendido.

El día domingo, todos los locales contarán con un afiche con información de las Primarias que incluye un código QR, que al ser escaneado dará acceso directo al Sistema Visor desde cualquier dispositivo móvil.

Además, Servel ha dispuesto en su call center 600 6000 166 la atención preferencial de adultos mayores determinada por su número de RUN.